

**NOTIFICACIÓN POR AVISO PAGINA WEB PARA MOROSOS
MULTAS POLICIVAS INFRACCION LEY 1801/16 VIGENCIA 2021 -2024
PRIMERO (01) DE ABRIL 2025**

La Directora del Grupo de Tesorería de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué, quien para estos efectos actúa como funcionario ejecutor, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 58 del Decreto 0019 de 2012, que modifica el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, así como también en aplicación del Artículo 59 de la Ley 788 de 2002, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO en la PAGINA WEB del municipio de Ibagué, los autos de Mandamiento de Pago, expedidos por el Grupo de Cobro Coactivo de esta dependencia, por concepto de **MULTAS POLICIVAS INFRACCION LEY 1801/16**, los cuales no fueron notificados de manera personal, siendo devueltos por el correo, POR DIRECCION ERRADA, DESCONOCIDOS, NO RESIDEN, O DESOCUPADO.

De la parte resolutive de los autos a que se refiere el presente aviso:

ARTICULO PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Ibagué y a cargo del **INFRACTOR VER LISTADO ADJUNTO...** suma insoluta, más los intereses de mora causados desde la fecha en la cual se hizo exigible la obligación, de conformidad con el TÍTULO EJECUTIVO detallado en la parte motiva, más las costas del presente proceso.

ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depositados en establecimientos bancarios crediticios, financieros, compañías de seguros o similares, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, según lo establecido en el artículo 837 del Estatuto tributario.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 565 y 826 del Estatuto Tributario. DIRECCION ERRADA, DESCONOCIDOS, NO RESIDEN, O DESOCUPADO.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR al Contraventor Ejecutado, que legalmente dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario; igualmente comunicar, que de no proponer excepciones contra el mandamiento de pago, ni cancelar la MULTA, la Administración ordenara **SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**, en los términos y con las implicaciones que para tal efecto determina el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario.

LOS AUTOS DE MANDAMIENTO DE PAGO QUE SE NOTIFICAN SON LOS SIGUIENTES. Si usted desea hacer una búsqueda avanzada dentro del listado de Morosos de MULTAS POLICIVAS INFRACCION LEY 18/01/16 puede descargar el PDF con todo el contenido y realizar la búsqueda según los siguientes criterios:(número de identificación, nombre, vigencias ejecutadas).



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION DE TESORERIA
COBRO COACTIVO

No.	EXPEDIENTE	CONTRAVENTOR	IDENTIFICACION	No. MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	No.CITACION	FECHACITACION	¿RECIBIO? SI/NO
1	4193	DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA OCHOA	1214738270	6318	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
2	4218	JOHN EDISSON SANABRIA SANCHEZ	1110465894	6343	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
3	4220	KEVIN ESTEVAN SALAZAR CORTES	1006032175	6345	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
4	4223	YEISON ANDRES GARZON BEDOYA	1006087704	6348	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
5	4224	JHEISON ANDRES LOZANO SANCHEZ	1005728490	6349	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
6	4225	NELSON STEVEN VARGAS SUAREZ	1110480494	6350	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
7	4226	JOSE LUIS SANCHEZ ARIAS	1005692252	6351	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
8	4227	WILLIAM ANDREY GUTIERREZ LEYES	1110447984	6352	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
9	4228	OSCAR ENRIQUE BONILLA HERNANDEZ	1110505276	6353	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
10	4233	SEBASTIAN MUÑOZ GUERRERO	1234644709	6358	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
11	4234	JHON EDWIN VALENCIA PERDOMO	1005716069	6359	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
12	4235	YESID ALEXANDER CARDOSO GONZALEZ	1110450334	6360	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
13	4236	JOSE WILSON MONTEALEGRE DEVIA	1105306615	6361	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
14	4238	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ YAGUARA	1234640476	6363	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
15	4239	BRAYAN STIVEN RODRIGUES VELANDIA	1005713907	6364	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
16	4240	JEISON MANUEL GOMEZ HERNANDEZ	1218213659	6365	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
17	4243	CAMILO ANDRES GONZALEZ MACANA	1110579771	6368	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
18	4246	EDWIN SANTIAGO TORRES NOGUERA	1110518263	6371	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
19	4249	BRAYAN ESTEBAN AGUILAR BERMUDEZ	1005821513	6374	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
20	4268	CRISTIAN CAMILO SALAZAR ZAMBRANO	1006122295	6393	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
21	4269	WILSON HERNANDEZ CORTES	93394429	6394	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
22	4276	YIMMI JAVIER OVALLE RODRIGUEZ	1234642193	6401	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
23	4277	EDUARD FABIAN RIVERA BUCURU	1110514285	6402	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
24	4278	FRANK SMIT LUNA AGUIRRE	1110544295	6403	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
25	4281	FRANK SMIT LUNA AGUIRRE	1110544295	6406	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
26	4283	ANDRES FELIPE DUQUE LUGO	1192723807	6408	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
27	4284	JARED ANDERSON MENDEZ YATE	1110455125	6409	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
28	4285	ANDRES RICARDO BARRERA LUCUARA	1105682394	6410	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
29	4289	YESID ALEXANDER CARDOSO GONZALEZ	1110450334	6414	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
30	4293	CESAR CAMILO JIMENEZ HERRERA	1006127122	6418	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
31	4313	LEIDY CAROLINA CORDONA P.	1110500601	6438	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
32	4318	LUIS CARLOS BARRERO GOMEZ	1110504899	6443	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
33	4319	IVAN CAMILO LOZANO ENCISO	1110535402	6444	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
34	4322	HAROLD GUALTERO RUEDA	1006130323	6447	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
35	4324	DAVID FERNANDO OCHOA M.	1110525572	6449	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
36	4325	LUIS MIGUEL CORTES CARDONA	1110562760	6450	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO
37	4326	JHON FREDY BONILLA TRUJILLO	14297695	6451	31/07/2024	2024-061039	9/08/2024	NO

En razón a que no se encontró la dirección de residencia por estar errada ni se logró la ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION DE TESORERIA
COBRO COACTIVO

El presente acto administrativo se expide conforme a las facultades enunciadas inicialmente, implementando la firma mecánica conforme lo expresa la Resolución No. 2024-000001 del 04 de febrero de 2025 la cual se sustenta legalmente en el Decreto 380 de 16 de mayo de 199, ley 1551 de 2012 art 6 y los artículos 575 y 576 del Acuerdo 015 de 2021 y S.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NAYIBE OLIBIA ÁLVAREZ VARGAS
DIRECTORA DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. NO. 2025-000001 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

Proyectó: Y Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 
C.A.P.
Exp VER LISTADO

1331-2025- 015497

Ibagué, 01 de abril de 2025

MEMORANDO

Para: **ING.VILMA YANETH RIVERA MARROQUIN**
Secretaria de las TIC

De: **Director Grupo de Tesorería**

ASUNTO: Publicación Notificación por aviso en página web.

Reciba un cordial saludo, de manera respetuosa me permito solicitar la publicación de la notificación por aviso en página web para morosos MULTAS POLICIVAS, los cuales no fueron notificados de manera personal, siendo devueltos por el correo, POR DIRECCION ERRADA, DESCONOCIDOS, NO RESIDEN, O DESOCUPADO. Y así mismo nos alleguen una certificación emitido por su despacho detallando en día en que se publicó y la dependencia.

Agradezco la atención prestada, sin otro particular

Atentamente,



Nayibe Olivia Álvarez Vargas

NAYIBE OLIBIA ÁLVAREZ VARGAS
DIRECTORA DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. NO. 2025-000001 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

Proyectó y Revisó: *María Isabel Parra Acosta*

CAP

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Directora adscrito al Grupo de Tesorería – Oficina de Cobro Coactivo, deja constancia de la imposibilidad de efectuar la notificación de los actos administrativos del proceso de la referencia, en virtud de la devolución que realiza la empresa de correo esm Logística S.A.S.; circunstancia que da lugar a aplicar lo consagrado en el artículo 1 del acuerdo municipal 008 de 2020 que modifico a su vez, el artículo 106 del acuerdo municipal 031 de 2004, esto en lo que refiere a la publicación de las actuaciones respectivas en la página oficial de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en razón de la imposibilidad de verificar la dirección del contribuyente deudor.

Dada en Ibagué a los uno (01) días del mes de abril de 2025.



NAYIBE OLIBIA ÁLVAREZ VARGAS
DIRECTORA DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. NO. 2025-000001 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 